

ESTE PERIODICO SE PUBLICA
POR SU IMPRENTA
105 Calle del Cebollatí-105
APARECIENDO LOS DIAS.
Martes, Jueves y Sábados.

Dirección y Administración — CEBOLLATÍ-105

EL CLAMOR PÚBLICO

PUBLICACION INDEPENDIENTE



Por un año..... \$ 100
Por seis meses..... 5 50
Por un mes..... 1 00
Número suelto..... 0 10

Año IV.

Redactor y Director—SEBASTIAN B. TORRES

Número 476

Instituto Uruguayo DIRIGIDO POR D. INOCENCIO RODRIGO

En este establecimiento de enseñanza, se admiten alumnos externos, internos y medios pupilos.

Funcionan en él, clases de instrucción elemental y universitarias, siguiendo para ambos los programas vigentes en las escuelas del Estado y en la Universidad mayor de la República.

Inocencio Rodrido.

El Clamor Público

JUNIO 28 DE 1883

La lotería

Cruda es la guerra que la prensa de la Capital ha declarado al juego, y graves los cargos que de vez en cuando lanza contra la policía, al estimularla a que obre con energía y con sujeción a las leyes promulgadas que tienden a preservar a la sociedad de las funestas consecuencias que originan esos gabinetes, que, en un momento, absorben la fortuna de un hombre y el honor y la tranquilidad de una familia. Sin embargo, poco, muy poco ha conseguido; los encargados de vigilar y perseguir la moralidad cumplirán o no con su deber, pero lo cierto es, que, la pasión del juego se arraiga cada día más, y franqueando los arrebatos de los grandes centros, cuela retoños hasta en aquellos pueblos cuyo vicio es considerado exótico.

Miñas, por ejemplo, hace pocos meses fué visitada por una compañía de ruleteros, la cual invocando públicamente autorización de personas poderosísimas, extendió su mesa en uno de los puntos más céntricos de la población, segura de que su delito quedaría impune; mas a los pocos días tuvo que replegarla, cansada de aguardar inútilmente la presencia de los incautos.

Esto prueba evidentemente que la sociedad miniana detesta el asqueroso vicio del juego de azar, de lo contrario hubiese aprovechado la partida que tan garantizadamente se le presentó.

Mas siendo cosa probada que la humanidad es más propensa a tomar el camino del vicio que seguir el de la virtud, no podemos menos que dar el alerta a los padres y madres, a fin de que prediquen a sus hijos y a los demás sobre quienes ejerzan influencia, que no caigan en la tentación de probar suerte en esas casas de juego recientemente establecidas tuteladas por la autoridad.

Nos referimos a la lotería de cartones, a ese juego cuyos derechos vendrá pública subasta el Gobierno, no obstante mantener en vigor leyes que prohíben terminantemente todo juego de azar.

En la lotería de cartones puede perderse un capital tan fácilmente y con las mismas súlfurias que a la blanca y negra y a la bola mayor y menor; la lo-

teria de cartones es tan juego de azar como la banca ó el monte, la ruleta ó ruletina, siempre que por juego de azar se entienda, todo aquél en que no hay más regla que la suerte, ni más habilidad que el engaño ó la astucia en perjuicio de los intereses del prójimo.

Nosotros creemos que la autoridad hace mal en permitir el juego de interes, sea del género que fuese, pues además de las consecuencias calamitosas ya nombradas, trae aparejadas otras de no menos trascendencia.

¡Desgraciado el hombre que deja dominarse por la pasión del juego!

Sentado alrededor del tapete verde, su vida se convierte en un infierno; rezongando, blasfemando y maldiciendo, cuando la fortuna lo es adversa, pasa horas y mas horas, sin nisiquiera meditar el crimen que comete al disipar las monedas que debía entregar a su esposa para comprar el alimento de sus hijos que, con voz desfallecida, pidían pan.

La vida de un jugador es, por lo general, una cadena de crímenes, cuyo primer eslabón lo enlaza la infamia, y el último, el suicidio ó la cárcel perpetua.

Tengan esto en cuenta los padres y madres a fin de apartar a sus hijos de esa peligroso resbaladiza que conduce a los centros en que se juega a la lotería de cartones, y también a la bola mayor, juego esto último prohibido por las leyes, pero que la autoridad tolera a disgusto de la sociedad.

Repetimos, por conclusión, que entre la sociedad miniana nunca ha podido echar raíces la funesta pasión del juego, y hacemos los más fervientes votos para que jamás caiga en la tentación de probar suerte en el azar.

Variedades

El traje de baile

IV

(Conclusion)

La familia real fué tarde, según la etiqueta, y el rey para retirarse pronto, teniendo que ir de caza el dia siguiente.

Media hora después, como un principito más, se anunciaba Jorge Williers, duque de Buckingham.

Al presentarse en la puerta del salón, todas las miradas se fijaron en él cumpliendo al mismo tiempo un murmullo de sorpresa, de fascinación.

El gallardo y fastuoso embajador vestía un elegante traje corinto, cuajado de perlas desde la valona de riquísimo encaje hasta las borlas de los zapatos, que no eran tampoco borlas, sino racimos de perlas, traje precioso, tanto más, cuanto que las perlas iban prendidas con tal cálculo y arte, que al concluirse el baile se habían desprendido todas, tirando así el ministro inglés a los suelos del ministro francés cien mil escudos en una lluvia de perlas.

No rodaron tampoco mucho tiempo por el suelo, pues damas y caballeros recogían las que no aplastaban, y sabiendo ya la procedencia, iban a devolvérselas al duque; pero ésto aun celebraba la torpeza de su sastre, que a tan poca costa lo ofrecía la ocasión de dejar un recuerdo a los amigos y amigas que tanto lo distinguían y honraban.

A última hora, despechado el cardenal, se retiró solo a un gabinete, y allí se paseaba cuando algo crujió bajo sus pies: era una gruesa perla.

El cardenal lo sintió como si se le hubiera roto una arteria; no por codicia, sino por una aprehension, pues pisando perlas creía contribuir él también al triunfo de su rival.

Y siguió paseándose.

Muy luégo, a un paso falso ó flojo, sintió otro estorbo igual la planta del pie: era otra perla.

En su despecho, tuvo al principio impulso de apretar; pero en su curiosidad quiso luégo ver la perla por sus ojos, palparla con sus propios dedos, sin duda para aplastarla con más coraje.

Y se bajó a recogerla.

Antes de levantarse, cuando no tenía ya el acto posible disimulo, aparecieron enfrente de la puerta Buckingham y Ana de Austria, los cuales venían buscando también dónde pasearse a solas, aunque no ciertamente despechados como el cardenal.

Su Eminentísima comenzó a proferir una blasfemia.

Pero al punto se interrumpió santi-guándose.

—Tomad, señor duque, dijo por salir del piso, sin ver que no salía, que se quedaba siempre en él; tomad.... esto debe ser vuestro.

—¿Una perla? dijo a su vez la reina sonriendo con satisfacción cruel. Suya es sin duda: se le han caído más de mil.

Buckingham le dijo, sonriendo también, lo que a los demás había dicho: que se la guardara. Y aunque el cardenal se resistió tenazmente, medió la reina sonriendo siempre con igual satisfacción, y no tuvo más remedio que guardársela.

Muy luégo quedó solo otra vez.

Entonces tiró al suelo la perla, la aplastó sin misericordia y acabó de proferir lo que dejó pendiente.

Estaba vencido.

Cecilio Navarro.

Gacetilla

Asesinato horroroso—La sociedad de Mercedes ha sido consternada por el descubrimiento de un asesinato en aquella ciudad.

He aquí los detalles que publica La Reforma en un alcance repartido el 20 del corriente:

La casa donde fué hallado el cadáver de Justo Mezon, está situada en la calle Canelones esquina Ituzaingó.—La entrada es por un trecho de pared sin puerta, y a su izquierda hay un galpon de unas diez varas de largo por seis

de ancho, abierto hacia el lado del patio.

En seguida de este galpón, sigue una pieza que tiene comunicación con él por medio de una pequeña puerta, y al frente de esta y como a seis varas de distancia, están otras habitaciones, a cuyo fondo existe la letrina donde fué encontrado el cadáver.

Justo fué mandado de la estancia de don Miguel Muelas—de quien era peón, a la Villa de Dolores en busca de la madre; pero se lo había recomendado que llegase a esta Ciudad a recibir de don José Llaguno, la cantidad de siete pesos para los gastos de viaje.

Se supone que cuando el muchacho verificó el cobro de la cantidad referida, fuese seguido de su victimario hasta el lugar del crimen, y una vez allí, esperaría el momento de que se acostase a dormir en el galpón que ya conocemos, para llevar a cabo el ensañamiento de tan bárbaro asesinato.

A juzgar por el estado en que se encontró el cadáver, el asesino debió cortarle de un solo golpe la cabeza, dividiendo, en seguida, el cuerpo en seis pedazos mas.

Las piernas estaban separadas de los muslos por la rodilla, y como si el monstruo no estuviera satisfecho de su ensañamiento, lo cortó los muslos a la altura de las caderas, separándolos, completamente de la caja del cuerpo.

Los brazos han sido completamente descoyuntados en la parte superior, y una vez separados todos los miembros, fueron atados juntos con las riendas del caballo que montaba el desgraciado Justo, y arrojados a la letrina que ya conocen nuestros lectores.

La ropa que vestía la víctima fué encontrada a inmediaciones de la cañada de Sandú Chico, y el caballo completamente desensillado en el mismo corralón de la casa que fué teatro del crimen.

La letrina donde se encontró el cadáver se halla separada de otra por medio de una pared de ladrillo, y esta última corresponde a la casa que habita don Bernardo Cachés, quien al penetrar en ella (la letrina), sintió un olor insopportable, llamándose la atención el echo de que la casa contigua estaba desocupada, y recordando que en ella se había encontrado el caballo de Justo, le asaltó la duda de si habría caido en la letrina y muerto por la falta de un pronto auxilio.

Inmediatamente comunicó su sospecha a doña Catalina Telechea: qui vive en frente, y acompañando de ésta, de algunos vecinos y del Comisario señor Tchista, procedieron a sondear la letrina y sacaron los miembros destrozados del que fué asesinado tan bárbaramente.

Puesto en juego todos los elementos policiales, se ha podido dar con el hilo del crimen, y no será dudoso que en el momento en que escribimos estas líneas, esté el criminal en poder de las autoridades policiales.

Al primer tapon... Se encuentra en el Salto un señor Massoi, reputado tirador de carabina y pistola.

En la primera función que dió allí, hubo una desgracia.

Al ejecutar la suerte de sacar con la boca el cigarro que tenía en la boca la persona paciente, ésta hizo un movimiento instintivo, siéndole por esa causa herido levemente.

El tirador fue reducido a prisión inmediatamente y con ese motivo la prensa de la localidad discutió la legalidad de tal medida, fundándose en que, si lo dió permiso al tirador para que hiciese sus peligrosos ensayos, no es justo castigarlo por el mal éxito que éstos han tenido.

Mientras se resuelve el punto, el tirador sigue se encuentra entre rejas, lamentando haber elegido para blanco de su puntería, a un individuo tan nervioso.

Vale más así—Desde Polanco de Barriga Negra nos escriben, diciéndonos: que el vecindario de aquél punto está contentísimo por haber sido reabierta la escuela de aquel punto y confiada su dirección a la inteligente y simpática señorita Sofía Oribe.

Lo único que nos falta—Un acudido estanciero residente en la 8^a sección nos dice: que en los primeros quince días del mes que rige perdió 25 animales vacunos, de los más gordos, víctimas de una enfermedad desconocida.

Los animales atacados sacaban enormemente la lengua y un temblor convulsivo paralizaba completamente sus fuerzas, al extremo de no poder dar un solo paso. Media hora después de haber muerto era casi imposible desollarlos, por el fuerte olor que despedían sus carnes.

Felizmente tan rara y mortal enfermedad parece no ser contagiosa.

Baix plorar

Roseta, que vull dirli,
Rosa, escoiteu, si os plau,
Una cosa que poni, ja se dia,
Ja se casib un any.
Es mestre llorens, sonardans,
Sió creixent com va
A tal punt lo vaurem juy Roseta,
Que ja crech que'm la mali
.....
Y ella, tosuda (xample!) no ho vol cruel
Je ussit, vaig detras
Cridáu sempre: ¡Roseta! Rosa,
Escoiteu, si os plau....
S' gira: Batjo dignia—y no mons llavis
S'obrian per parlar.....
M' despatxar, miñons, tal catellada,
Baja, que baix plorar
Pui.

Epigrama

La noya de l'agutí
Custa toda enfaymada
Quant, de promto'l boig de En Gil,
Pegant'h' forta estirada,
De repent li trencà i fil.
Lo Cego.

Indignacion—La Tribuna de Buenos Aires de fecha 22 dice lo siguiente:

La publicación del libro que ha escrito el Dr. Bilbao para disculpar los crímenes de Rosas, ha producido en la opinión, el mismo efecto que produjo el aviso inserto en los diarios de Buenos Aires, invitando a un funeral por el alma del tirano.

En todos los lábrios hay una palabra de maldición para el verdugo, y de amargo reproche para el escritor que ha puesto su pluma al servicio de la más indigna y más abominable de las causas.

Eso gran letrero que se ha colocado en las vidrieras de La joyería y que con letras enormes dice: *Vindicacion y memorias de Antonio Reyes*, detiene a los

transeuntes asombrados del cinismo y desvergüenza de que se ha valido para recoger dinero.

La Tribuna fue solicitada para publicar ese aviso, ocupando la cuarta parte de una de sus páginas y nos hemos resistido a stampar en ella ese padron de infamia, por que no es otra cosa el título de ese libro, que un padron de infamia colocado sobre la puerta del pueblo marilitizado por la sangrienta tiranía que se quiere rehabilitar.

La tiranía de Rosas está juzgada por el mundo entero, y el catálogo de sus crímenes es tan enorme, que no se puede sin ultraje a la moral, avanzar una palabra para probar que no fue aquél hombre un gran malvado, uno de esos abortos de la naturaleza, que aparecen de tiempo, como castigo que envía Dios a la humanidad.

El que hace el servicio es un señor Mata persona activa y de gran confianza, antecedentes inmejorables para que auguremos desde ya un cambio radical en beneficio del vecindario radicado en el trayecto que demarca el itinerario.

Para que no se repita—Por carta recibida de Montevideo sabemos que la denuncia que dins pasados hicimos respecto al retardo con que se recibió el correo del 19 por haber quedado olvidada en Pando la balija, ha reportado al Contratista de Correos una multa de cien pesos.

Ahora solo falta que la apliquen otra por no haber aun llegado a esta villa con su dueño en la misma casa n.º 181.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Franklin Bayley y a los efectos del art. 1622 del Código de Comercio Reformado, convócase por segunda vez a todos los acreedores, conocidos o desconocidos, privilegiados o personales del concurso de don Esteban Dalfó, para la junta de acreedores que tendrá lugar el día ocho de Junio a las dos de la tarde en el salón de audiencias de este Juzgado a fin de proceder a la verificación de los créditos y a la apertura de la testamentaria de don Santiago Barouquet, fundada en 1868 y premiada con medalla de oro en las exposiciones de Buenos Aires y Paysandú y en las demás en que han sido presentados sus productos.

Minas, Mayo 15 de 1883.
José A. Sánchez—Escríbano Público.

AL PÚBLICO

Se vende en la plaza Libertad una fracción de terreno con edificio y con frente a las calles Solis, San Francisco y Lavalleja con condiciones ventajosas para el comprador. Para tratar verse con su dueño en la misma casa n.º 181.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Franklin Bayley y a los efectos del art. 1622 del Código de Comercio Reformado, convócase por segunda vez a todos los acreedores, conocidos o desconocidos, privilegiados o personales del concurso de don Esteban Dalfó, para la junta de acreedores que tendrá lugar el día ocho de Junio a las dos de la tarde en el salón de audiencias de este Juzgado a fin de proceder a la verificación de los créditos y a la apertura de la testamentaria de don Santiago Barouquet, fundada en 1868 y premiada con medalla de oro en las exposiciones de Buenos Aires y Paysandú y en las demás en que han sido presentados sus productos.

Minas, Mayo 15 de 1883.
José A. Sánchez—Escríbano Público.

AL PÚBLICO

Todos están contestes en que se trata de una especulación mercantil, y todas tienen el propósito de hacer propaganda para que nadie compre esa libreta.

Tanta mayor razón hay para no comprar, cuanto que no contiene la obra un solo dato nuevo, un solo documento, un solo argumento que pueda despertar interés.

La Gaceta Mercantil, El Diario de la Tarde, El Archivo Americano, cualquiera de las publicaciones del tiempo de Rosas tienen mayor interés que esa libreta, que no servirá para otra cosa, que para hundir la reputación de su autor.

Tan grande es la indignación que ha producido el libro, que ayer oímos a un caballero, decir, que la edición que él se ha hecho, debía quemarse en la plaza pública por mano del verdugo.

El Evangelista—Sumario de las materias que contiene el núm. 25 que últimamente hemos recibido de la Capital.

Minas, Junio 21 de 1883.
Juan Villalengua—Escríbano Público.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Franklin Bayley, en los autos seguidos por lo sucedido de Bentos Lopez contra la de don Silviro da Rosa sobre reivindicación de un campo, hago saber: Que por auto de fecha 15 del corriente se ha declarado rebelde a la sucesión demandada, de conformidad con el art. 841 del Código de P. Civil.

Minas, Junio 21 de 1883.
Juan Villalengua—Escríbano Público.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Franklin Bayley y a acuerdo con lo dispuesto en el art. 1669 del Código de P. Civil, se cierra y emplaza por el término de noventa días contando desde la primera publicación del presente a los herederos ausentes de D. Lucinda Correa de los Santos para que se presenten ante este Juzgado por si ó por sus legítimos representantes, bajo apercibimiento de nombrarlos curador de bienes que los representen.

Minas, Junio 6 de 1883.
José A. Sánchez—Escríbano Público.

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE RENTAS

Se previene al público que esta Administración ha cambiado de local, estando desde ayer definitivamente establecida en la calle de Olimar n.º 7^a, esquina a la de Lavalleja.

Minas, Junio 16 de 1883.
Francisco Ferrer.

AVISO

Se previene al público que esta Administración ha cambiado de local, estando desde ayer definitivamente establecida en la calle de Olimar n.º 7^a, esquina a la de Lavalleja.

Minas, Junio 16 de 1883.
Francisco Ferrer.

deren como víctimas de una ilícita especulación.

En público clérical.—En Roma hay trecientas y treinta iglesias.

El Vaticano, es decir, la casa del pobreclito Papa, tiene trece mil habitaciones, doscientas escaleras y veinte páginas.

Y se queja el Papa que está prisionero y pide dinero para mantenerse.

Con razón la iglesia califica de rebano a la humanidad.

Magnífico.—De hoy en adelante el correo de la 7^a sección hará cuatro viajes redondos al mes, a no impedirlos las crecientes.

El que hace el servicio es un señor Mata persona activa y de gran confianza, antecedentes inmejorables para que auguremos desde ya un cambio radical en beneficio del vecindario radicado en el trayecto que demarca el itinerario.

AL PÚBLICO

Se vende en la plaza Libertad una fracción de terreno con edificio y con frente a las calles Solis, San Francisco y Lavalleja con condiciones ventajosas para el comprador. Para tratar verse con su dueño en la misma casa n.º 181.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Franklin Bayley y a los efectos del art. 1622 del Código de Comercio Reformado, convócase por segunda vez a todos los acreedores, conocidos o desconocidos, privilegiados o personales del concurso de don Esteban Dalfó, para la junta de acreedores que tendrá lugar el día ocho de Junio a las dos de la tarde en el salón de audiencias de este Juzgado a fin de proceder a la verificación de los créditos y a la apertura de la testamentaria de don Santiago Barouquet, fundada en 1868 y premiada con medalla de oro en las exposiciones de Buenos Aires y Paysandú y en las demás en que han sido presentados sus productos.

Minas, Mayo 15 de 1883.
José A. Sánchez—Escríbano Público.

AL PÚBLICO

Todos están contestes en que se trata de una especulación mercantil, y todas tienen el propósito de hacer propaganda para que nadie compre esa libreta.

Tanta mayor razón hay para no comprar, cuanto que no contiene la obra un solo dato nuevo, un solo documento, un solo argumento que pueda despertar interés.

La Gaceta Mercantil, El Diario de la Tarde, El Archivo Americano, cualquiera de las publicaciones del tiempo de Rosas tienen mayor interés que esa libreta, que no servirá para otra cosa, que para hundir la reputación de su autor.

Tan grande es la indignación que ha producido el libro, que ayer oímos a un caballero, decir, que la edición que él se ha hecho, debía quemarse en la plaza pública por mano del verdugo.

El Evangelista—Sumario de las materias que contiene el núm. 25 que últimamente hemos recibido de la Capital.

Minas, Junio 21 de 1883.
Juan Villalengua—Escríbano Público.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Franklin Bayley y a los efectos del art. 1645 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Santiago Rodríguez y doña Felipa González, a fin de que los que tengan interés a ella se presenten ante este Juzgado con sus justificativos oportunos dentro del término de noventa días (art. 1669 del mismo Código) contados desde la primera publicación del presente aviso.

Minas, Mayo 31 de 1883.
José A. Sánchez—Escríbano Público.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Franklin Bayley y a los efectos del art. 1645 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Santiago Rodríguez y doña Felipa González, a fin de que los que tengan interés a ella se presenten ante este Juzgado con sus justificativos oportunos dentro del término de noventa días (art. 1669 del mismo Código) contados desde la primera publicación del presente aviso.

Minas, Mayo 31 de 1883.
José A. Sánchez—Escríbano Público.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Franklin Bayley y a acuerdo con lo dispuesto en el art. 1669 del Código de P. Civil, se cierra y emplaza por el término de noventa días contando desde la primera publicación del presente a los herederos ausentes de D. Lucinda Correa de los Santos para que se presenten ante este Juzgado por si ó por sus legítimos representantes, bajo apercibimiento de nombrarlos curador de bienes que los representen.

Minas, Junio 6 de 1883.
José A. Sánchez—Escríbano Público.

AVISO

Se previene al público que esta Administración ha cambiado de local, estando desde ayer definitivamente establecida en la calle de Olimar n.º 7^a, esquina a la de Lavalleja.

Minas, Junio 16 de 1883.
Francisco Ferrer.

AVISO

Se previene al público que esta Administración ha cambiado de local, estando desde ayer definitivamente establecida en la calle de Olimar n.º 7^a, esquina a la de Lavalleja.

Minas, Junio 16 de 1883.
Francisco Ferrer.

AVISO

Se previene al público que esta Administración ha cambiado de local, estando desde ayer definitivamente establecida en la calle de Olimar n.º 7^a, esquina a la de Lavalleja.

Minas, Junio 16 de 1883.
Francisco Ferrer.

AVISO

Se previene al público que esta Administración ha cambiado de local, estando desde ayer definitivamente establecida en la calle de Olimar n.º 7^a, esquina a la de Lavalleja.

Minas, Junio 16 de 1883.
Francisco Ferrer.

AVISO

Se previene al público que esta Administración ha cambiado de local, estando desde ayer definitivamente establecida en la calle de Olimar n.º 7^a, esquina a la de Lavalleja.

Minas, Junio 16 de 1883.
Francisco Ferrer.

AVISO

Se previene al público que esta Administración ha cambiado de local, estando desde ayer definitivamente establecida en la calle de Olimar n.º 7^a, esquina a la de Lavalleja.

Minas, Junio 16 de 1883.
Francisco Ferrer.

AVISO

Se previene al público que esta Administración ha cambiado de local, estando desde ayer definitivamente establecida en la calle de Olimar n.º 7^a, esquina a la de Lavalleja.

Minas, Junio 16 de 1883.
Francisco Ferrer.

AVISO

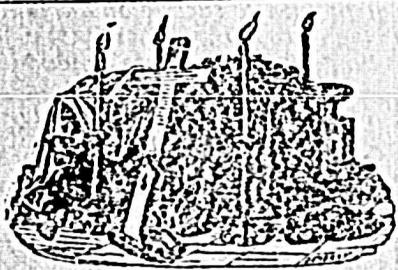
Se previene al público que esta Administración ha cambiado de local, estando desde ayer definitivamente establecida en la calle de Olimar n.º 7^a, esquina a la de Lavalleja.

**Gran fábrica de camisas
POR MAOR Y MENOR**

INDUSTRIA NACIONAL
108—CALLE DEL SARANDÍ—108
CAMISAS SOBRE MÉJICO

J. BAROUDET

Se hacen composturas de todas clases, se cambian cuellos, puños y pecheras, se arreglan sobre medida las camisas com pradas hechas. Todos los trabajos son garantidos.
CAMISAS A 1 \$ 5, CADA UNA Y SOBRE ME DIDA AL GUSTO MAS FASHIONABLE A 2 \$



EN ESTA IMPRENTA SE HACEN
A TODO PRECIO

ASOCIACION RURAL

D E L U R U G U A Y

Revista quincenal dedicada a la defensa de los derechos e intereses rurales y a propagar conocimientos útiles en los ramos de la agricultura y ganadería.
Además de los importantes conocimientos que pueden proporcionarse los que se dedican al cultivo de las tierras y de la cría de ganados, encontrarán en esta Revista una interesante planilla del precio corriente de los diversos y demás documentos oficiales que con la luz pública.
SUSCRIPCION MENSUAL 50 CENTESIMOS
AGENTE EN MINAS.—Miguel Narváez.

MOSAIOS EN PROSA Y EN VERSO DE PÍVAVIS SIELAS, M. R. V. C. D. S.
DE LIBROS Y FOLLETOS PERTENECIENTES AL AUTOR
CARTAS PRIVADAS Y PAPELES SINGRAFOS
Único agente en el departamento de Minas Angel N. Brum

Precio 1 \$

POR ALEJANDRO MAGARINOS CERVANTES

VELUTUMA	
Ch. Fay	PARIS
2, RUE DE LA PAIX 9.	
Polvos de tocador	
IMPERCEPTIBLES	
APPERENTES Y QUÉ NO PEPIPPEN	
mil veces más ventajosa que los polvos de arroz y demás aceites	
on una mejor aplicación de estos polvos la piel adquiere cierta hermosura y suavidad.	
4 francos la caja con su borla.	— sin su borla.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS	

Gran Hotel

CAFÉ PENINSULAR

El que suscribe, deseando dar mayor encancho a su hotel, adquirió el establecimiento de altos y bajos que se denominó «Café de la Opera», poniéndolo en franca comunicación con su anterior, sito en la Plaza Independencia. Ambos establecimientos quedan, pues, convertidos en uno solo.

La importancia de estas dos localidades, teniendo una de ellas su fachada frente al Teatro Solís y la otra a la Plaza Independencia, como también su gran comodidad que permite dar hospedaje a muchas familias hace innecesaria recomendación alguna, asegurando a la numerosa clientela que honra su establecimiento, y al respetable público, continuar mereciendo su concierto, en cambio de su constante celo en el cumplimiento de sus deberes y modicidad en sus exigencias.

Montevideo, Abril 29 de 1880.

Salvador Ginesta.

PLAZA INDEPENDENCIA

—BUENOS AIRES—300

Frente al Teatro Solis

IMPRENTA

DEL

CLAMOR PÚBLICO

105—CALLE DEL CEBOLLATI—105

En este establecimiento, montado con los últimos inventos del arte tipográfico, se reciben órdenes para la impresión de:
LIBROS, FOLLETOS, ESQUELAS DE INVITACIÓN, IDEM FÚNEBRES, CIRCULARES, ESTADOS, TARJETAS, CARTELES DE REMATE, IDEM DE TEATRO

Tarjetas—Para comerciantes e industriales; varios gustos y formas.

Carteles—Grande y variado surtido de letras de todos gustos y formatos.

Esqueletas fúnebre—A todo precio.

Preciosas viñetas—Para la impresión de libros, folletos, esqueletas de entierro, cartas de invitación, etc. El establecimiento cuenta con una elegante colección de viñetas y papeles sueltos.

LUJO Y ESMERO EN EL TRABAJO

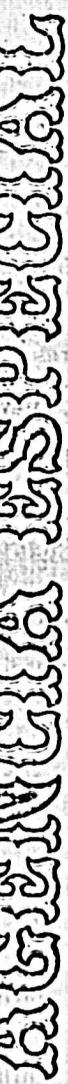
PERFECCION PERFECTA

ZAPATERIA CATALANA

ISIDRO VALDÉS

Calle del 18 de Julio

EN ESTA CASA DESDE ESTA FECHA SE HA HECHO UNA GRAN REBAJA
TODA CLASE DE CALZADO
ESPECIALIDAD EN CALZADO DE ÚLTIMA MODA
PARA HOMBRES, SEÑORAS Y NIÑOS.



PARA LAS

JUAN ESPONDABURU

123—CALLE DE MARMARAJA—125
El dueño de este establecimiento participa al público, que ha recibido un gran surtido de artículos de almacén y tienda.—Precios inéditos.

La Colonia Española

Importante diario cuya redacción está encomendada al inteligente escritor Don José Mellado, ofrece como regalo a los que se suscriban por un año o seis meses y paguen la suscripción adelantada; la magnífica obra «Don Quijote» en dos tomos perfectamente encuadrados.

Agente en esta Honorio Pereira calle Treinta y Tres núm. 209 donde se reciben suscripciones.

También se reciben al Diario «El Pueblo».

NUEVAS MAQUINAS DE COSECHER DE DAYIS

Y para la ingeniosa máquina de tejer

DEPOSITO EN LA CASA INTRODUCTORA



CALLE DEL SARANDÍ NÚMERO 177 MONTEVIDEO

AVISO

De la Agencia Mensajerías Orientales
Itinerario general de las diligencias se
ligenencias en combinación de País, Triun
y Montero con la de Curbelo de 33 pos
Minas a Montevideo.

SALIDAS DE LA CAPITAL LOS DIAS
1 3 7 9 11 13 15 17 19 21 23 25 27 29.

De Minas para la Capital los mismo
días. La de 33 sale de Minas los días
10, 20 y 30.

NOTA—Estas diligencias todas se
despachan en Montevideo calle del Ur
uguay esquina Florida. En Minas, anti
guia agencia Mensajerías Orientales Calle
del 18 de Julio núm. 106, se despachan
carruajes por extraordinarios, para la
Capital y todos puntos; precios acomodo
dado.

El Agente.

ALBERTO JR. PERTRAN
AGRIMENSOR PÚBLICO, CONTADOR

Y LIQUIDADOR

Ofrece sus servicios al público. Se re
ciben órdenes, en Minas calle del Cebo
llat núm. 150 y en Montevideo Egido 147.